



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



ACTA DE SELECCIÓN
(Subsanación del acta de fecha 24 de mayo de 2022)

Identificación de la plaza:

Resolución: 8 de marzo de 2022

Nº de Plaza: 021

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Categoría Académica: AYUDANTE

Departamento: SISTEMAS INFORMÁTICOS

Área de Conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Perfil Docente: “Sistemas Empotrados” y “Procesamiento Paralelo”

Dedicación: COMPLETA

Valoración de los candidatos/tas, utilizando el baremo adecuado al tipo de plaza:

Se ha detectado la falta de valoración de don Álvaro Huertas García, candidato admitido en las listas definitivas publicadas con fecha de 3 de mayo de 2022. La documentación aportada por el candidato no se encontraba disponible en la Sede Electrónica de la UPM si no que fue aportada por procedimiento de subsanación y notificada por correo electrónico independiente. Dado que por no hallarse en dicha sede no fue evaluada, pero si está disponible, se ha convocado con carácter extraordinario una nueva sesión de la Comisión de Selección de la plaza 021 para proceder a valorar los méritos curriculares recogidos en el Acta de Constitución de 24 de mayo de 2022, y que fueron expuestos públicamente el día 24 de mayo. Una vez finalizada la baremación del candidato D. Álvaro Huertas García, el listado completo de valoraciones es el siguiente:



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



Universidad
Politécnica
de Madrid

**ETSI SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

VALORACIONES DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE CONSTITUCION
PLAZA DE AYUDANTE N 021 (Resolución de 8 de marzo de 2022)

CANDIDATO	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	OTROS MERITOS	TOTALES
HUERTAS GARCÍA, Álvaro	23,3	20,0	0,0	5,8	0,0	1,6	2,7	53,40

Candidatos valorados en la sesión del día 26 de mayo de 2022

CANDIDATO	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	OTROS MERITOS	TOTALES
CONDE DÍAZ, Javier	30,0	8,4	2,5	5,0	0,4	5,0	2,0	53,30
CRUZ RUIZ, Alberto	16,4	0,0	0,2	10,0	0,0	2,70	1,4	30,70
GIL BORRAS, Sergio	30,1	12,5	2,0	0,7	5,0	10,0	5,0	65,30
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Álvaro	10,5	0,0	0,0	0,0	2,5	2,0	0,0	15,00
SERRANO ROMERO, Javier	20,5	8,0	1,0	10,0	0,0	9,7	0,3	49,50
VALLE BARRIO, Alfredo	24,0	1,2	0,0	10,0	0,0	1,2	3,4	39,80

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL/LA VOCAL

EL/LA VOCAL

EL/LA VOCAL

Agustín Yagüe Panadero

Borja Bordel Sánchez

Norberto Cañas de Paz

Francisco Díaz Pérez

María Luisa Córdoba Cabeza



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



ACTA DE PROVISIÓN DE PLAZA
(Subsanación del acta de fecha 24 de mayo de 2022)

Resolución: 8 de marzo de 2022

Nº de Plaza: 021

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Categoría Académica: AYUDANTE

Departamento: SISTEMAS INFORMÁTICOS

Área de Conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Perfil Docente: “Sistemas Empotrados” y “Procesamiento Paralelo”

Dedicación: COMPLETA

Una vez valorado los méritos del candidato que faltaba se propone como candidato/a a:

D.: Sergio Gil Borrás

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

- 1.- D. Álvaro Huertas García
- 2.- D. Javier Conde Díaz
- 3.- D. Javier Serrano Romero
- 4.- D. Alfredo Valle Barrio
- 5.- D. Alberto Cruz Ruiz
- 6.- D. Álvaro González González

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

En Madrid, a 3 de junio de 2022

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO26

Agustín Yagüe Panadero

Borja Bordel Sánchez

EL/LA VOCAL

EL/LA VOCAL

EL/LA VOCAL

Norberto Cañas de Paz

Francisco Díaz Pérez

María Luisa Córdoba Cabeza

- UNA FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ HACERSE PÚBLICO

NOTA INFORMATIVA: Los candidatos/tas propuestos/tas a provisión no podrán exceder el número de plazas convocadas, siendo nula la propuesta en lo que la excedan. En la misma, se podrá declarar desierta la provisión de la plaza.